

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EXTERNA FINAL DEL  
PROYECTO:**

**“Construcción del Centro de Educación Primaria “St. Francis Amani”, en  
Kapsabet. Kenya, para garantizar el derecho a la educación de 300 niños y niñas,  
anualmente.”**

**SUBVENCION: GENERALITAT  
VALENCIANA 2021**

**INSTITUCION SOLICITANTE:**

**ONGD ECOSOL**

**SOCIO LOCAL:**

**FUNDACION HFI**

**FEBRERO 2024**

**CONTENIDO**

<b>1. Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Justificación de la Evaluación .....</b>	<b>3</b>
<b>3. Objeto de la evaluación .....</b>	<b>3</b>
<b>4. Objetivos de la evaluación .....</b>	<b>4</b>
<b>5- Participantes .....</b>	<b>4</b>
<b>6. Tipo de evaluación y niveles de análisis .....</b>	<b>5</b>
<b>7. Preguntas de evaluación.....</b>	<b>5</b>
<b>8. Plan de Trabajo .....</b>	<b>7</b>
<b>10. Equipo Evaluador .....</b>	<b>8</b>
<b>11. Premisas de la Evaluación .....</b>	<b>8</b>
<b>12. Cronograma y presupuesto .....</b>	<b>8</b>
<b>13. Criterios establecidos para la adjudicación de la propuesta a la empresa consultora.....</b>	<b>8</b>

## 1. Introducción

En el marco de las actividades previstas se contemplaba la elaboración de una evaluación del impacto del proyecto: **“Construcción del Centro de Educación Primaria “St. Francis Amani”, en Kapsabet. Kenya, para garantizar el derecho a la educación de 300 niños y niñas, anualmente.”**

En todo el proceso evaluativo que se propone, incluida la propia elaboración de los Términos de Referencia (TdR), se plantea seguir las orientaciones y pautas metodológicas que se derivan de la *Guía de Gestión de Evaluación Final* de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, de Generalitat Valenciana, en aras a la alineación con las políticas públicas. De acuerdo a esto, el proceso evaluativo constará de tres Fases:

FASE I. Diseño de la evaluación.

FASE II: Desarrollo del Estudio de Evaluación.

FASE III: Comunicar los Resultados e incorporar lecciones.

La elaboración de los TdR representa la penúltima etapa de la primera Fase, como paso previo a la selección del equipo evaluador con lo que culminará la misma.

## 2. Justificación de la Evaluación

Para las organizaciones participantes, es relevante este proceso en la medida que cualifica el trabajo desarrollado, permite demostrar efectos de su ejecución, proyectar su vigencia en los próximos años, así como la réplica de las buenas prácticas en otras comunidades u organizaciones.

Así también, se pretende que las organizaciones y las personas destinatarias del proyecto conozcan y participen de forma activa en el diagnóstico, análisis y revisión de los resultados de esta evaluación.

Mientras que, para la Generalitat Valencia y Ecosol, es interesante esta valoración dado que es una rendición de cuentas de una contraparte, así como la generación de un proceso de aprendizaje y reflexión que posibilita afianzar buenas prácticas para el desarrollo del sistema agroecológico, con enfoque de género y medioambiental.

La evaluación que se plantea no surge únicamente de un mandato reglamentario o normativo, sino que corresponde a la propia iniciativa de la organización Ecosol y de la organización contraparte Fundación HFI de cara a una mejora de su desempeño y a la generación de aprendizajes colectivos.

## 3. Objeto de la evaluación

El proyecto está orientado hacia **el ejercicio del derecho del derecho a la educación primaria de calidad de 300 niños y niñas de Kapsabet, distrito Nandi, Kenya, con enfoque de género en desarrollo y sostenibilidad, para lo cual se estructuraron 3 resultados:**

**R1.** 300 niños y niñas de Kapsabet disponen de los medios para recibir una enseñanza de calidad (con medidas de discriminación positiva hacia las niñas )

**R.2** La población del área rural de Kapsabet cuenta con un nuevo centro educativo construido, implementado y funcionando para cursar educación primaria en el curso 2023-2024, amigable con el entorno.

**R3.** 300 personas de la comunidad educativa mejoran sus capacidades para reivindicar su derecho a la educación

El periodo del proyecto corresponde desde el 01 de abril de 2022 hasta su finalización el 31 mayo del 2024. El presupuesto financiado por la Generalitat Valenciana asciende a 890.142,89 €.

#### 4. Objetivos de la evaluación

Evaluar la formulación, implementación e impacto del proyecto con el fin de incorporar aprendizajes en las organizaciones implicadas:

1. Constatando los logros del objetivo, las estrategias y acciones del Proyecto.
2. Analizando las relaciones establecidas entre los actores y actrices priorizadas (población y autoridades municipales) para el logro de los resultados:
3. Analizando la organización y gestión del proyecto, el proceso de planeamiento, monitoreo y evaluación y su impacto en el uso de los recursos disponibles incluyendo los de terceros.
4. Considerando los 5 criterios del CAD (eficacia, eficiencia, viabilidad, pertinencia e impacto)
5. Contribuyendo a la transversalización efectiva de las prioridades horizontales.
6. Extrayendo lecciones aprendidas que contribuyan a ampliar el aprendizaje de la organización.
7. Aumentando la calidad de próximas intervenciones en la zona.

#### Intereses específicos que se proponen:

- Si se ha respondido a las necesidades y demandas de la población.
- El contexto del desarrollo local y la gestión del gobierno municipal.
- La organización para la intervención, mecanismos de gestión, cantidad y calidad del personal, asignación de funciones y responsabilidades.
- Los sistemas de planificación, monitoreo y evaluación: diseño del proyecto, participación de población objetivo, espacios de seguimiento y evaluación,
- El manejo y ejecución presupuestal: administración de recursos, gastos realizados (Programados vs. Ejecutados)
- Análisis de proveedores locales

#### 5. Participantes

Las personas participantes directas definidas bajo el Enfoque Basado en los Derechos Humanos:

##### Titulares de derechos directos

###### 600 Personas, de las cuales:

300 (50% niños y 50% niñas) de 6-12 años

300 personas de la comunidad educativa (utilizando criterios de equidad)

##### Titulares de derechos indirectos

Familiares de los 300 niños y niñas, con un promedio en Kapsabet de 5 miembros por unidad familiar, hacen un total de 1.500 personas.

##### Titulares de responsabilidades

Órganos de gestión y equipos de gobierno de HFI **como entidad local ejecutora del proyecto en campo**, con más de 25 años de experiencia en la implementación de proyectos en la zona, desempeñará un papel de facilitador, apoyo, e intermediación entre las entidades públicas (central y locales) y los/as titulares de derecho, velando por el respeto de sus derechos y la aplicación de las leyes internacionales, nacionales y locales vigentes.

Y de ECOSOL **como entidad solicitante del proyecto**, con más de 30 años de experiencia en Cooperación Internacional, en articulación con HFI, facilitará y velará por el ejercicio y protección de los derechos de los TTDD.

**Titulares de obligaciones**

Ministerio de Educación de Kenya

Gobierno local con competencias en educación en Kapsabet

**6. Tipo de evaluación y niveles de análisis**

**Evaluación de diseño** para analizar la racionalidad y coherencia de la estrategia propuesta, verificar la calidad del diagnóstico realizado, constatar si se definieron los objetivos claramente y examinar la lógica de intervención, la coherencia con otras políticas y/o intervenciones, etc.

**Evaluación de proceso**, para analizar cómo se gestiona el PCHP y sus intervenciones, la idoneidad de los modelos propuestos, su capacidad de gestión, la existencia de sistemas de seguimiento, la dotación de recursos, los niveles de apropiación y participación, etc.

**Evaluación de resultados**, para realizar una primera valoración de hasta qué punto se están consiguiendo los objetivos y resultados previstos esperados y a qué coste, en términos de recursos humanos y materiales involucrados.

Se plantea una Evaluación Externa, aunque se pretende realizar un seguimiento y acompañamiento al equipo evaluador por parte de personal técnico tanto del socio local HFI, como de Ecosol.

**7. Preguntas de evaluación****Diseño:**

- ¿Se corresponden los problemas identificados con los objetivos propuestos?
- ¿Parte el Proyecto de un diagnóstico adecuado?
- ¿Están claramente identificados los distintos titulares?
- ¿Se ha tenido en cuenta su participación en el diseño? ¿Cual ha sido la representatividad de cada unos de ellos (titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones)?
- ¿Han cambiado las prioridades de desarrollo del país receptor? ¿Se ha adaptado el Proyecto a estos cambios?
- ¿Existe una línea de base del Proyecto y se establecen indicadores y metas claros?
- ¿Contemplan estas líneas de base información suficiente sobre cómo funcionaban las relaciones de género en el momento de inicio del Proyecto y sus intervenciones?
- ¿Existen indicadores específicos de género?
- ¿Se corresponden los objetivos con los instrumentos y recursos disponibles?
- ¿Se identifican objetivos referidos a cambios en las relaciones de género?
- ¿Cuenta el Proyecto con indicadores que midan eficacia?
- ¿Cómo se han contemplado las prioridades horizontales?
- ¿Se han diseñado estrategias de sostenibilidad/transferencia?
- ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?
- ¿Las contrapartes conocían los presupuestos disponibles desde el diseño?
- ¿Se han tenido en cuenta en la identificación y formulación las estrategias, programas y prioridades de la institución contraparte?
- ¿Se tuvo en cuenta a la hora de la identificación y formulación la presencia de otros actores y donantes?

**Proceso:**

- ¿Con qué criterios se ha incorporado nuevas intervenciones en el Proyecto?
- ¿Se ha respetado el marco presupuestal previsto?
- ¿Se miden periódicamente indicadores de avances en los resultados?
- ¿Están bien establecidos los procedimientos/ organigramas de funciones...?

¿Han sido adecuados los recursos para promover oportunidades para mujeres y hombres (presupuesto, estrategias de participación, cronograma, expertos/as de género, etc.)?

¿Se han contabilizado los aportes de las contrapartes en cantidad y calidad?

¿En que medida ha contribuido la capacidad de gestión de la contraparte a favorecer o dificultar el desarrollo del Proyecto y sus intervenciones?

¿Se ha priorizado el fortalecimiento de capacidades de titulares de derechos, obligaciones y responsabilidades?

¿Cómo se han trabajado las necesidades estratégicas de género a lo largo del programa?

¿Cuál es el grado de compromiso de los distintos titulares para con las intervenciones del Proyecto?

¿En qué medida participan las instituciones locales en la gestión, ejecución, financiamiento y seguimiento de la intervención?

¿Si existen otras entidades gestoras y organismos donantes que operen en el mismo territorio, se han establecido mecanismos de coordinación?

¿Cuál es el grado de apropiación de la propuesta por parte de la población beneficiaria?

¿Qué conflictos han surgido y cómo se han superado?

### **Resultados:**

¿La movilización de recursos humanos y materiales que supone el Proyecto se corresponde con los resultados?

¿Existe información suficiente para valorar el logro de resultados?

¿Es posible contrastar el avance de las intervenciones en relación con el que se hubiera producido con la exclusiva intervención del Estado?

¿Han sido asignados equitativamente los beneficios alcanzados entre hombres y mujeres?

¿A qué colectivos de población beneficiaria ha alcanzado el Proyecto?

¿Los productos y procesos generados por las intervenciones están siendo apropiados por los distintos titulares?

¿Existen experiencias exitosas resultado de la coordinación con otros gestores y/o donantes?

Formará parte del trabajo del equipo de evaluación, el revisar, ajustar y/o modificar estas preguntas, **ajustándolas a la Guía de Gestión de Evaluación Final de la Dirección General de Cooperación y Solidaridad, de Generalitat Valenciana.**

### **Relevancia (pertinencia)**

Valorar la adecuación de los objetivos y los resultados de la intervención al contexto en el que se realiza, la calidad del diagnóstico en que sustenta la intervención, su correspondencia con las necesidades observadas, etc.

### **Eficiencia**

Estudio y valoración de los resultados alcanzados en función de los recursos empleados.

### **Eficacia**

Se trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos. Valorar la intervención en función de su orientación a resultados.

### **Viabilidad (Sostenibilidad)**

Valorar la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda. Esta directamente relacionada con una valoración favorable de los anteriores criterios y en particular con la apropiación.

### **Coherencia**

Analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

### **Apropiación**

Valora hasta qué punto la población beneficiaria ejerce un liderazgo efectivo sobre la intervención de desarrollo.

## **8. Plan de Trabajo**

La evaluación contará con tres fases: 1) Fase de gabinete, 2) Trabajo de campo y 3) Elaboración y presentación del informe de evaluación.

**1) Fase de gabinete:** en esta fase se espera que el equipo evaluador proceda a una revisión documental para conocer suficientemente tanto el objeto de evaluación como el contexto evaluativo. El producto que se espera de esta fase, es el diseño final de la evaluación, con los criterios y las preguntas de evaluación definitivas y una propuesta de indicadores y opciones metodológicas (técnicas y herramientas) para la recogida de información, así como también una propuesta de agenda del trabajo de campo. Este primer producto deberá contar con la aprobación de Ecosol y HFI, como paso previo para pasar a la siguiente fase.

**2) Trabajo de campo,** es decir la aplicación de las técnicas previstas en el diseño final de la evaluación, recopilando toda la información que consideren necesaria. Como producto de la misma, el equipo evaluador deberá presentar un Informe de Trabajo de Campo que incluirá una memoria de las actividades realizadas y una primera aproximación de los hallazgos y de las posibles dificultades a afrontar en el proceso. Este informe deberá ser socializado con Ecosol y HFI.

**3) Elaboración y presentación del Informe Final de Evaluación,** consiste en el análisis e interpretación de datos y la elaboración del informe final, así como la puesta en común de las conclusiones y recomendaciones. Los hallazgos deben proceder de los datos recopilados y los análisis efectuados, las conclusiones han de tener una relación lógica con los hallazgos y las recomendaciones coherentes con las conclusiones. Las recomendaciones deben ser realistas, operacionales y pragmáticas, y deberán tener en cuenta las circunstancias en el contexto del Proyecto, pudiendo incluir aspectos políticos, organizacionales, operativos, etc.

## **9. Estructura del Informe de Evaluación**

En Informe Final de la Evaluación deberá tener la siguiente estructura:

0. Resumen ejecutivo
1. Introducción
  - 1.1. Antecedentes y Objetivo.
2. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
3. Metodología empleada en la evaluación
  - 3.1. Preguntas y criterios de valoración.
  - 3.2. Metodología de investigación aplicada.
  - 3.3. Condicionantes y límites del estudio realizado.
4. Análisis e interpretación de la información recopilada
5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación y las dimensiones de la intervención.
6. Lecciones aprendidas
7. Recomendaciones de la evaluación.
8. Anexos (Términos de Referencia, Listado de documentación revisada, Relación de instituciones y personas contactadas, Herramientas metodológicas utilizadas, etc.)

## 10. Equipo Evaluador

Para realizar la evaluación se requiere de un equipo evaluador, que cumpla con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en cooperación al desarrollo.
- Formación y experiencia demostrable en diseño y gestión de evaluaciones de proyectos y programas de cooperación internacional.
- Conocimiento del sistema de cooperación español.
- Dominio de técnicas de investigación social.
- Conocimiento del contexto institucional y de la realidad

## 11. Premisas de la Evaluación

El equipo evaluador debe garantizar que el trabajo desarrollado y los resultados obtenidos cumplan con las premisas siguientes:

**Anonimato y confidencialidad, Responsabilidad, Integridad, Independencia, Entrega de los Informes.**

## 12. Cronograma y presupuesto

### Cronograma

- Del 1 al 15 febrero 2024, publicación de TdR y recepción de propuestas
- De 15 al 28 febrero 2024, selección de la propuesta y presentación a la GV
- Del 1 al 30 marzo 2024 aprobación/modificación de la propuesta seleccionada por GV
- Del 1 al 30 abril 2024, ajustes sobre el trabajo a realizar con la empresa contratada
- Del 1 al 15 mayo 2024, trabajo de campo
- Antes del 15 de junio 2024, entrega informe preliminar
- Antes del 30 de junio 2024, entrega informe final y reunión de socialización

### Presupuesto

**8.000 €** Impuestos incluidos

## 13. Criterios establecidos para la adjudicación de la propuesta a la empresa consultora

Aspectos a valorar	Puntuación máxima
Experiencia en el país/continente	5
Experiencia en el sector	5
Experiencia en evaluación	5
Incorporación del Enfoque Basado en Derechos	5
Paridad del equipo propuesto	5
Incorporación del Enfoque de Género	5
Adecuación de la propuesta económica	5
Adecuación a los TdR	5
Calidad y duración del trabajo de campo propuesto	5



Fomento de la participación de titulares de derecho, obligación y responsabilidad en las distintas fases de la evaluación propuesta	5
<b>Total máxima puntuación obtenible</b>	<b>50</b>

\*\*\*\*\*